



AYUNTAMIENTO
DE
LOS BARRIOS
(Cádiz)
Secretaría General
Ref:MFAJ/JJO/mtm
Expdte. Pleno 6/2020

Señores Concurrentes
ALCALDE-PRESIDENTE

D. Miguel F. Alconchel Jiménez (LB 100X100)

CONCEJALES/AS

D^a Sara Lobato Herrera (LB 100X100)
D. José A. Gómez Guerrero (LB 100X100)
D^a Isabel Calvente Márquez (LB 100X100)
D^a M^a Ángeles Gallego Gavira (LB 100X100)
D. Daniel Pérez Cumbre (LB 100X100)
D. Evaristo Delgado Vargas (LB 100X100)
D^a Inmaculada Domínguez Carretero (LB 100X100)
D. Salvador D. Puerto Aguilar (PSOE)
D^a Aurelia Ruiz Espinosa (PSOE)
D. José V. Rojas del Pino (PSOE)
D. Daniel Perea González (PSOE)
D. Francisco M. Lagares Álvarez (PSOE)
D^a Esmeralda Águila Rojas (PSOE)
D^a Josefa Calvo Guerrero (PSOE)
D. David Gil Sánchez (PP)
D. Pablo García Sánchez (PP)
D. Rubén Castillo Delgado (Podemos)
D. Pedro González Muñoz (Cs)
D^a Cristina Silva Espinosa (Cs)

SECRETARIO GENERAL

D. Jorge Jiménez Oliva

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. José M.^a Almenara Ruiz

En la Villa de Los Barrios, siendo las doce horas del día 28 de mayo de dos mil veinte, se reunieron, a través de la Plataforma digital AudioVideoActas del Ayuntamiento de Los Barrios, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, los Sres/as. Concejales/as que al margen se expresan, personas miembros componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión extraordinaria-urgente y telemática, en primera convocatoria.

No asiste D^a Cristina Maldonado Quirós, Concejala del Grupo Municipal Podemos, cuya ausencia es excusada por la Presidencia.

Constituida válidamente la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y, abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar el siguiente Orden del Día, según se expresa a continuación.

Toma la palabra la Presidencia, que dice:

“Buenos días a todos y a todas.

Bienvenidos a este Pleno extraordinario de hoy, 28 de mayo de 2020, siendo las doce de la mañana.

Código Seguro De Verificación	ZkgOSsU2A01Ka6zEstzDPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	15/06/2020 12:06:54
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	14/06/2020 22:52:28
	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	14/06/2020 22:40:55
Observaciones		Página	1/16
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/ZkgOSsU2A01Ka6zEstzDPQ==		



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

Lo primero, me alegro profundamente de veros a todos, de que estéis bien - a algunos no os he visto durante este tiempo -.

Excusar la asistencia de D^a Cristina Maldonado que, por motivos laborales, no puede asistir a este Pleno extraordinario.

Antes de continuar con el Pleno, ayer recibimos un correo de la Subdelegación del Gobierno. El Gobierno Central ha pedido un minuto de silencio de todos los actos que se celebren en esta semana. Ayer no estábamos todos; entendía que el día para hacer este minuto de silencio, aunque es un poco atípico y raro por videoconferencia, era hoy; si os parece, guardamos el minuto de silencio y continuamos con la sesión plenaria – voy a poner el cronómetro -.

Tras la interrupción de la sesión para guardar el minuto de silencio mencionado, se reanuda ésta, manifestando el **Sr. Alcalde-Presidente** lo siguiente:

“Tengo que decir que la decisión del Gobierno, matizar que ha sido acertada. Creo que hay que manifestar respeto con los fallecidos con esta pandemia. También nuestro respeto a sus familiares y a todas esas personas que han estado en primera fila luchando contra esta pandemia.

Antes de seguir con el orden del día quiero comentar una cuestión. Habéis visto que en estos últimos tiempos han habido novedades en el Ayuntamiento; hay personas nuevas que se han incorporado y que están con nosotros. Quiero aprovechar que está aquí casi el cien por cien de la Corporación para dar la bienvenida a nuestro nuevo Secretario General, a Jorge Jiménez; y a nuestro Interventor General, José M.^a Almenara. Creo que con la llegada de estos dos nuevos habilitados nacionales hemos dado un salto, no sólo cuantitativo, sino cualitativo, en nuestro Ayuntamiento. Creo que ahora sí estamos en condiciones de mejorar nuestra Administración, de dar un paso importante hacia delante. Yo siempre pongo un ejemplo un poco vulgar – a mi amigo Salva seguro que le gusta -, y es que yo creo que hemos pasado de estar en regional a estar en primera división o en Champion. Igual no vamos a competir todavía por los títulos, no vamos a estar todavía en la pelea por los títulos; pero creo que ya estamos en un sitio donde nos merecemos.

También, con la misma felicidad y alegría de dar la bienvenida a Jorge y a José María, quiero agradecer a Julia Hidalgo, que ha sido nuestra Secretaria durante este tiempo; y también a José Ángel, que ha sido nuestro Interventor, sus servicios y sus trabajos. Creo que también ..., sobre todo José Ángel ha estado muy poco tiempo con nosotros; de hecho, mañana nos despedimos de él – se va a otro municipio -. Pero en el caso, especialmente, de Julia, creo que ha hecho un trabajo extraordinario, a veces muy difícil; creo que ha estado trabajando, a veces en una soledad bastante importante, y estoy convencido que ahora que tiene un compañero seguro que el trabajo se va a multiplicar, y con creces. Así que, muchísimas gracias también a ellos por su trabajo y por sus servicios”.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, que dice:

“En cuanto a Pleno que nos trae hoy, el Pleno para adherirnos ya al Fondo de Ordenación de 2020, ya conocéis un poco la situación de nuestro Ayuntamiento - no quiero entrar en debate de otras situaciones que ya todo el mundo conoce -. Sabéis que para nosotros esta es la vía imprescindible para poder sobrevivir como Ayuntamiento. Estamos inmersos en una crisis muy profunda que

Código Seguro De Verificación	ZkgOSsU2A01Ka6zEstzDPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	15/06/2020 12:06:54
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	14/06/2020 22:52:28
	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	14/06/2020 22:40:55
Observaciones		Página	2/16
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/ZkgOSsU2A01Ka6zEstzDPQ==		



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

durará muchísimo tiempo y esta es, quizás, nuestra tabla de salvación. Así que, si os parece, vamos a pasar al punto número uno del Pleno, que es la ratificación de la urgencia; vamos a someter la urgencia a votación, cuando nuestro Sr. Secretario pueda y habiliten la plataforma de votación, y vamos a votar todos la urgencia”.

Toma la palabra el Sr. Secretario Municipal, que dice:

“Simplemente agradecer al Sr. Alcalde las palabras de bienvenida y, sin más preámbulos, se abre la votación para el primer punto del orden del día, que requiere mayoría absoluta.

Abro la votación en este momento. Los Sres. Concejales pueden proceder a votar.

Seguidamente **toma la palabra el Sr. Castillo, Portavoz del Grupo Municipal Podemos**, que dice:

“Perdón, una pregunta: ¿Dónde se vota?”.

Contesta el **Sr. Alcalde-Presidente**:

“En el menú de entrada, te vas al sistema de votaciones. En vez de portal virtual, te vuelves a la pestaña de la página, del enlace, y buscas sistema de votaciones, Rubén. El enlace te ha permitido entrar en el Portal y, justo antes, hay una pestaña que pone sistema de votaciones; entras ahí y puedes votar”.

El **Sr. Castillo** da las gracias a la Presidencia.

El **Sr. Alcalde-Presidente** dice:

“Esperamos, si os parece, unos segundos, y cuando el Sr. Secretario vea que todo el mundo ha votado ya damos cuenta del resultado”.

Toma la palabra el Sr. Secretario, que dice:

“La votación ya se ha realizado. Han votado a favor 20 Concejales, que son los 20 Concejales que asisten a la sesión, con lo cual, la votación la voy a cerrar, salvo que algún Concejales quiera decir algo.

Se cierra la votación, y lo que sí voy a hacer es mostrar la pantalla de votación para que la vean los Sres. Concejales”.

La Presidencia dice:

“La estás compartiendo y estamos viendo las personas que han votado, e incluso se ve que Cristina Maldonado no asistió.

Muchísimas gracias”.

*Sometida la **ratificación del carácter urgente** de la sesión a votación, con la asistencia de 28, de los 21 Concejales y Concejales, personas miembros de derecho que forman la Corporación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes.*

[D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D^a Sara Lobato Herrera, D. José Antonio Gómez Guerrero, D^a Isabel Calvente Márquez, D^a M.^a Ángeles Gallego Gavira, D. Daniel Pérez Cumbre, D. Evaristo Delgado Vargas, D^a Inmaculada Domínguez Carretero, D. Salvador Damián Puerto Aguilar, D^a Aurelia Ruiz Espinosa, D. José Valentín Rojas del Pino, D. Daniel Perea González, D^a Esmeralda Águila Rojas, D. Francisco M. Lagares Álvarez, D^a Josefa Calvo Guerrero, D. David Gil Sánchez, D. Pablo García Sánchez, D. Rubén Castillo Delgado, D. Pedro González Muñoz, D^a Cristina Silva Espinosa].

Código Seguro De Verificación	ZkgOSsU2A01Ka6zEstzDPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	15/06/2020 12:06:54
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	14/06/2020 22:52:28
	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	14/06/2020 22:40:55
Observaciones		Página	3/16
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/ZkgOSsU2A01Ka6zEstzDPQ==		



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

“PUNTO 2º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA RELATIVA A LA FORMALIZACIÓN DE OPERACIÓN FINANCIERA CON EL ICO, AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SECRETARÍA GENERAL DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EN LA QUE SE ACEPTA LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS AL FONDO DE ORDENACIÓN DE 2020.

Seguidamente se conoce Propuesta de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 21 de mayo de 2020, del tenor literal siguiente:

“Considerando que con fecha 9 de septiembre de 2019 se aprobó por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria: “Acordar la adhesión de esta Entidad Local al “Compartimento Fondo de Ordenación” dentro del Fondo de financiación a Entidades Locales, para las siguientes necesidades financieras: *Vencimientos de créditos de mercado - *Retenciones PTE- *Reintegros liquidaciones *Vencimientos préstamos FFPP y *Sentencias: 17,850,499,49.-€. . . .”.

Considerando que el Ministerio de Hacienda, a través de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, dictó Resolución de fecha 27 de febrero del 2020 por la que “Se acepta la adhesión del Ayuntamiento de Barrios (Los) al Fondo de Ordenación a partir de 2020,...”.

Considerando que las cantidades resueltas y las publicadas en la página de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales son las siguientes:

Necesidad Financiera	Importe a solicitar
Préstamos en prudencia financiera	1.753.072,01 €
Sentencias	17.850.499,49 €
Retenciones PTE	2.673.940,35 €
Reintegros Liquidaciones	38.236,68 €
TOTAL	22.315.748,53 €

Visto el informe de Intervención Municipal de fecha 13 de mayo de 2020.

Visto el informe de Secretaría General de fecha 20 de mayo de 2020

Por todo lo que antecede, esta Alcaldía eleva al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

Código Seguro De Verificación	ZkgOSsU2A01Ka6zEstzDPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	15/06/2020 12:06:54
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	14/06/2020 22:52:28
	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	14/06/2020 22:40:55
Observaciones		Página	4/16
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/ZkgOSsU2A01Ka6zEstzDPQ==		



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

Primero.- Aprobar la formalización de operación financiera con la entidad que determine el ICO, por importe máximo de 22.315.748,53.- €, plazo hasta el 31 de marzo de 2030, con dos años de carencia de capital y tipo de interés establecido por el Ministerio de Hacienda y Función Pública para este tipo de operaciones, en virtud de la adhesión de esta Entidad Local al compartimento Fondo de Ordenación 2020.

Segundo.- Autorizar al Alcalde a presentar y firmar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios a tal fin”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, que dice:

“Si os parece, antes de daros la palabra, como preámbulo, un poco, recordaros que ya en septiembre, el 6 de septiembre de 2019, aprobamos sin ningún voto en contra – con 12 votos a favor y el resto abstenciones – la adhesión de nuestro Ayuntamiento al Fondo de Ordenación del año 2020. En este caso la cuantía que se presupuestaba, o que solicitábamos al Fondo de Ordenación, en previsión a futuras sentencias, era de 17.850.499,49 euros para este año, para 2020. Quiero deciros que de esas sentencias que habíamos presupuestado para este 2020, una – la más importante – ya se ha materializado; es decir, el préstamo que tenía el Santander con una de las empresas municipales ya se ha resuelto judicialmente y nos han condenado, como Ayuntamiento, a pagar 16 millones; así que, que prácticamente más del 90% de este dinero del Fondo de Ordenación va destinado al pago de este préstamo de una de las empresas municipales. También, en la operación consta 4.465.249,14 euros, que son operaciones con el ICO anteriores, que estaban ya formalizadas anteriormente, antes de este nuevo Fondo de Ordenación y que, fundamentalmente, están también destinados al pago de créditos, de préstamos, de financiación y al tema de pago a proveedores.

Sin más, os voy a ceder la palabra a los Portavoces. A los que queráis intervenir, por favor, dar a “la manita” y os doy la palabra”.

A continuación da la palabra al **Sr. González, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos,** que dice:

“Buenos días a todos.

Como ha dicho el Alcalde, me alegro de veros a todos y que estemos bien; y, por lo menos, aunque no sea presencialmente, nos podemos reunir en esta Plataforma.

Desde nuestro Grupo, Ciudadanos, entendemos que no hay otra alternativa para pagar toda esta deuda que tenemos contraída desde nuestro Ayuntamiento que no sea a través de los Fondos de Ordenación; y es, por lo tanto, por lo que vamos a votar a favor de esta Propuesta, como ya hicimos en el Pleno de septiembre, porque es la única alternativa que tenemos para tener liquidez. Y por los Informes a favor, tanto del Secretario, como del Interventor, vamos a votar a favor.

Muchas gracias”.

Toma la palabra el Sr. Castillo, Portavoz del Grupo Municipal Podemos, que dice:

“Buenos días a todos, aunque sea de esta manera atípica.

En primer lugar, al igual que ha hecho el Alcalde en nombre de la Corporación, queríamos sumarnos a nuestro pésame a las víctimas, a las familias de los afectados por la grave crisis que todavía estamos atravesando. También nuestro reconocimiento, no solamente a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y a los Sanitarios, sino también a todos aquellos trabajadores y trabajadoras de los sectores estratégicos, que han demostrado – creemos – una implicación y un trabajo

Código Seguro De Verificación	ZkgOSsU2A01Ka6zEstzDPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	15/06/2020 12:06:54
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	14/06/2020 22:52:28
	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	14/06/2020 22:40:55
Observaciones		Página	5/16
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/ZkgOSsU2A01Ka6zEstzDPQ==		



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

magnífico para intentar que nadie se quedara atrás; y también queríamos hacer un reconocimiento a los vecinos y vecinas de Los Barrios, que han dado – desde nuestro Grupo, al menos, así lo creemos – una muestra de solidaridad y responsabilidad dignas de admirar, como siempre hace nuestro pueblo cuando atraviesa dificultades.

Igualmente, también queríamos aprovechar para dar la bienvenida a nuestro nuevo Secretario y a nuestro nuevo Interventor. Esperemos poder conocernos, físicamente y en persona, dentro de poco, cuando las condiciones lo permitan; y aprovechar para saludar a todos los compañeros de Corporación, que espero que estéis todos bien – a algunos os he visto más en la Junta de Portavoces, a otros no - ; y aunque, a veces, tengamos nuestros “rifi-rafes” me alegro mucho de que todos estéis bien, y espero que vuestras familias también estén bien.

Nosotros vamos a tener dos intervenciones; en la primera es una pregunta al Equipo de Gobierno, y en la segunda, dependiendo de la respuesta, nos posicionaremos en nuestro voto.

La respuesta que lanzamos es bastante sencilla, clara, y es en qué modifica este nuevo préstamo, de 22.315.000 euros al Plan de Ajuste Municipal y en qué se podrían ver afectados los vecinos y vecinas de Los Barrios.

Muchas gracias”.

El Sr. Alcalde da la palabra al **Sr. Perea, Portavoz del Grupo Municipal Socialista**, que dice:

“Buenas. Antes de intervenir, creo que el Sr. Gil también ha pedido la palabra”.

La **Presidencia** dice:

“Yo no he visto “la manita” levantada aquí, en el “cuadrilo”; por éso no se la he dado. Sí, ahora la ha levantado. Es cierto, es que no me salía en el listado. Le doy la palabra al Sr. Gil.

Muchas gracias”.

Toma la palabra el Sr. Gil, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, que dice:

“Muchas gracias Daniel. La había puesto después; es que no encontraba la mano.

En primer lugar, como el resto de compañeros, dar la bienvenida, tanto al Secretario General del Ayuntamiento, como a José María, que no lo conozco todavía en persona – al Secretario sí lo conozco, pues habíamos coincidido ya anteriormente -. Daros la bienvenida y deseáros toda la suerte del mundo. De lo que se trata es de sumar y, por supuesto, hacer el reconocimiento tanto a la Secretaria anterior, como al Interventor.

Unirme también a los reconocimientos, tanto al municipio, como a todos los Cuerpos de Seguridad del Estado, como a todos los sectores que han tenido que intervenir en esta desgraciada pandemia; y que Los Barrios también ha sido uno de los municipios ejemplo de cómo adelantarse a los acontecimientos.

Con respecto al Fondo de Ordenación, como viene siendo habitual, el Partido Popular siempre ha votado a favor de esta herramienta financiera, siempre; porque es la única que tenemos y, dada la situación económica del Ayuntamiento, no tenemos otra alternativa.

Desgraciadamente, cuando ves que son tantos millones de euros en sentencias judiciales más todavía te molesta, cuando son sentencias que se tienen que pagar, que tenemos la obligación y, como Ayuntamiento, como cargos públicos, tenemos la responsabilidad de votar a favor esta herramienta porque, si no, sería la paralización de este Ayuntamiento – como siempre he dicho – y de los servicios públicos básicos del Ayuntamiento de Los Barrios y, por ende, de los ciudadanos. Es una deuda que seguimos teniendo acumulada y, como siempre hemos dicho, para muchos años –

Código Seguro De Verificación	ZkgOSsU2A01Ka6zEstzDPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	15/06/2020 12:06:54
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	14/06/2020 22:52:28
	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	14/06/2020 22:40:55
Observaciones		Página	6/16
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/ZkgOSsU2A01Ka6zEstzDPQ==		



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

esto no se paga ni en cuatro, ni en ocho años; van a ser muchos años -. Esta deuda es una losa para este Ayuntamiento y tenemos la obligación de votar a favor para seguir manteniendo esos servicios públicos básicos.

Por lo tanto, el PP, el Grupo Popular votará a favor.

Gracias”.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente da la palabra al **Sr. Perea, Portavoz del Grupo Municipal Socialista**, que dice:

“Ahora sí. Muy buenas a todos.

Empezar la intervención, también, agradeciendo la labor vecinal en estos días tan complicados, en estos meses de confinamiento.

Creo que Los Barrios ha mostrado una expresión de solidaridad, como habéis dicho, en este tiempo, tanto en ayudar a los vecinos a los que hacía falta, tanto a sobreponerse en la situación y mostrar una ejemplaridad magnífica; también a los vecinos y vecinas que han trabajado durante este tiempo para luchar, combatir esta situación, esta pandemia, y también satisfacer nuestras necesidades más básicas.

Dar la bienvenida, tanto al Secretario, como al nuevo Interventor. Espero que vuestra estancia aquí sea la mejor posible, tanto para vosotros, como para este Ayuntamiento.

Nuestra intervención al respecto del punto del Fondo de Ordenación va a ser dividida también en dos partes. En la primera sí nos queríamos centrar en una pregunta que ya ha lanzado el Portavoz de Podemos, Rubén Castillo, y es en qué va a afectar a la modificación del Plan de Ajuste el adherirse a este Fondo de Ordenación, a este nuevo préstamo; porque no nos aparece claro qué va a modificar, en los expedientes, y sí es una duda que tenemos. En la siguiente intervención detallaré más nuestra postura y también lanzaremos una propuesta”.

A continuación **toma la palabra la Sra. Lobato, Portavoz del Grupo Municipal Los Barrios 100x100**, que dice:

“Muchísimas gracias.

En primer lugar, sumarme a ese agradecimiento masivo de cómo hemos reaccionado, tanto a nivel de Estado, como de pueblo, no sólo a nivel sanitario, que se han dejado la piel, sino también los trabajadores municipales de nuestro Ayuntamiento, tanto Servicios Sociales, como Protección Civil, Policía Local, Obras y Servicios, todos han estado ahí, codo con codo, para paliar esta situación a nivel local, y que sin ellos hubiese sido bastante complicado salir de esta situación de esta manera bastante complicada para nuestro municipio, dentro de que también hemos tenido pérdidas.

Y también quiero destacar la labor de las Residencias del municipio de Los Barrios, Residencias de Ancianos y sus empleados, que han trabajado codo con codo para cuidar a nuestros mayores de la mejor manera. Yo creo que también es un hándicap importante que tenemos que poner en valor y agradecerlo desde esta Corporación.

Quiero dar la bienvenida, tanto al Interventor, como al Secretario. Con el Secretario ya he tenido un par de reuniones con él; con el Interventor espero hacerlo pronto; y me sumo al agradecimiento a Julia Hidalgo por la labor que ha desempeñado a lo largo de todos estos años, con nosotros, codo con codo. Creo que no se me escapa nadie, y las condolencias a todas las personas que, por desgracia, han tenido que enterrar a algún familiar por este maldito COVID 19.

Referente al punto del orden del día del Fondo de Ordenación, Miguel dará más detalles sobre las

Código Seguro De Verificación	ZkgOSsU2A01Ka6zEstzDPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	15/06/2020 12:06:54
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	14/06/2020 22:52:28
	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	14/06/2020 22:40:55
Observaciones		Página	7/16
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/ZkgOSsU2A01Ka6zEstzDPQ==		



medidas que os preocupan de cómo afecta a los ciudadanos.

Yo lo que sí tengo claro es que este Fondo de Ordenación es la única herramienta viable y la única propuesta que tenemos en el Ayuntamiento de Los Barrios para poder salvaguardar la situación y, como bien ha dicho el Sr. Gil, poder seguir prestando servicios públicos que, yo creo que, al final, aparte de ser una obligación de todos los miembros de la Corporación y, por supuesto, del Equipo de Gobierno, es una necesidad de los ciudadanos y un derecho que tiene que prevalecer por encima de todo.

La necesidad financiera de acogernos a este Fondo de Ordenación, como bien ha explicado el Alcalde inicialmente, es consecuencia de la gran deuda económica en más del 90% de este dinero que se está pidiendo al Ministerio, y que ya llevamos catorce desde que la sacó el Gobierno, en 2015 – si no recuerdo mal -. Estamos acogidos y, gracias a estas medidas, podemos tener una liquidez corriente y no colapsar los servicios de Intervención y Tesorería de nuestra Administración; ya que si tuviésemos que hacer frente, como es una obligación tributaria, a este tipo de sentencias y demás con la liquidez económica de nuestro Ayuntamiento paralizaríamos totalmente la Administración y dejaríamos de prestar servicios públicos tan necesarios. De ahí que no tengamos otra vía de escape a la hora de acogernos; y que el interés casi todo es por debajo del 1% - bastante favorable – y la única manera de salvaguardar la situación económica que, como bien hemos planteado, no es una situación que se solucione a corto plazo, sino que los últimos Informes hablaban de bastantes años.

En rigor, incluso dando superávit, la deuda es bastante monstruosa; y como bien ha indicado el Alcalde, el 90% de este dinero que se está pidiendo es para afrontar sentencias de las empresas municipales que, como bien sabéis, es algo del pasado, pero que está en el presente y nos cohibe para seguir adelante si no hacemos frente a este tipo de pagos que, como bien sabéis, es una obligación de este Equipo de Gobierno.

Como ya os he dicho, las medidas sobre el Plan de Ajuste las dará, con bastante exactitud, lo comunicará el Alcalde. El desglose de las cantidades – que también nos preocupa muchas veces – es una previsión. Como bien sabéis, estas cuantías económicas que se piden a los Fondos de Ordenación no siempre tienen por qué gastarse. Hay una previsión de unas sentencias que estamos esperando que lleguen y es para salvaguardar la situación de que en el momento en que nos pidan ese dinero, tenga el Ayuntamiento que abordar ese tipo de deuda pasada, podamos hacer frente a esa liquidez, a ese pago, y no tener que utilizarlo del pago corriente que nos provocaría, como bien he dicho, un colapso financiero.

Es lo que os puedo decir, y en la segunda intervención ampliaré lo que pueda.

Muchas gracias”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, que dice:

“Muchas gracias, Sra. Lobato.

A usted se le congela la imagen y se le escucha regular. No sé si el resto habéis tenido los mismos problemas que yo.

Voy, si os parece, a contestar las primeras intervenciones, y entiendo que va a haber un segundo turno de palabra porque todos habéis expresado la intención de hacer alguna propuesta.

Os comento. Si os acordáis y recordáis el expediente que trajimos el 6 de septiembre para la solicitud del Fondo de Ordenación del año 2020, traía paralelamente la aprobación del Plan de Ajuste y la modificación del Plan de Ajuste. Este Plan de Ajuste ha sido aprobado por el Ministerio

Código Seguro De Verificación	ZkgOSsU2A01Ka6zEstzDPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	15/06/2020 12:06:54
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	14/06/2020 22:52:28
	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	14/06/2020 22:40:55
Observaciones		Página	8/16
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/ZkgOSsU2A01Ka6zEstzDPQ==		



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

y en él se contempla el efecto de esta operación y no ha conllevado ningún tipo de medida extraordinaria. Es decir, que el hecho de asumir, o adherirnos ya a este Fondo de Ordenación y solicitar este importe de dinero para cubrir nuestras necesidades no conlleva ninguna medida extraordinaria - algo que, sinceramente, parece un poco surrealista con la deuda que tenemos, pero se ve que el Plan de Ajuste que hicimos en su día es muy bueno y no tiene ninguna consecuencia estos veintitantos millones más que hemos solicitado -.

La cuestión, no sabemos si en el futuro, en previsión de las sentencias que, seguro, van a ir llegando de las empresa municipales, como sabéis, ha habido un cambio en los Tribunales, sobre todo en la Audiencia Provincial, y es verdad que es preocupante que esa deuda, que ya sabíamos que existía, de esas empresas municipales, pues recaiga sobre el Ayuntamiento. Pero, como digo, en principio lo que traemos es lo que hay aquí; no hay ninguna medida extraordinaria que tomar. O sea, que podemos respirar tranquilos porque vamos a tener, como digo, esta herramienta para poder sobrevivir sin ninguna consecuencia importante sobre nuestros vecinos.

Y en cuanto a lo que dice Rubén de que “a pesar de las diferencias...”, pues Rubén, yo siempre digo que el roce hace el cariño; que no te preocupes, que en la vida, en todo, en el ámbito familiar, en la política, siempre tiene que haber discusión, que es bueno que haya discusión para generar un debate más interesante y nuevas propuestas. Así que, por ahí ningún problema.

Si os parece, abrimos el segundo turno de intervenciones; si os parece, me solicitáis la palabra – si lo podéis hacer todos a la vez, mejor – y os voy dando la palabra de menor a mayor, si os parece.

¿Petición? Levantad la “manita”.

Seguidamente da la palabra al **Sr. Castillo**, que dice:

“Gracias, Sr. Alcalde.

Hombre..., ahora mismo, con la situación actual, el roce no es muy recomendable.

Es importante la pregunta, no es una pregunta hecha al azar, porque leyendo detenidamente el expediente, precisamente el Ministerio de Hacienda, en su artículo segundo, habla de que en las siguientes fases del Plan de Ajuste del Ayuntamiento de Los Barrios podrá imponer mayores o nuevas medidas a la Entidad Local, que ésta habrá de aceptar. Sabemos que en el anterior – y éso sí nos quedó claro – no iba a haber nuevas medidas, de ahí que, en parte, decidiéramos abstenernos, cuando ya saben que tradicionalmente no había sido nuestra postura. Y en ese aspecto recuerdo, un poco, lo que lanzamos en ese tiempo nuevo de intentar llegar a acuerdos para intentar cambiar algunas de las dinámicas que habíamos tenido en la legislatura anterior.

A mi, de la intervención de la Sra. Lobato no me ha quedado nada claro, sinceramente. Ha sido una intervención política, pero realmente no me ha contestado a la pregunta. Sí de la contestación del Alcalde algo más me ha quedado claro, pero tampoco se nos da ninguna certeza de que vaya a ser; se deja un poco al aire. Es verdad que, a diferencia de otros Planes, otros Fondos de Ordenación que hemos tenido, donde se han pedido unas cantidades y después se ha utilizado mucho menos de lo que se ha pedido, en éste, por lo que nosotros sabemos – ya tenemos esos conocimientos, o esa información -, realmente gran parte de lo que se va a pedir se va a utilizar por la dinámica de las sentencias judiciales, que es cierto que son gran parte del montante que se pide, y también de algunas partidas, como las diferentes partidas y reintegros, que creemos que se va a utilizar gran parte – eso no significa que se utilicen los veintidós millones y pico, pero, bueno..., en gran parte se va a utilizar -.

Entendemos, también, que no es lo mismo cuando se pide un Fondo de Ordenación y después se utiliza un 10%, un 20% de ese Fondo, que cuando se pide un Fondo y se gasta, o se utiliza el 80%;

Código Seguro De Verificación	ZkgOSsU2A01Ka6zEstzDPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	15/06/2020 12:06:54
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	14/06/2020 22:52:28
	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	14/06/2020 22:40:55
Observaciones		Página	9/16
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/ZkgOSsU2A01Ka6zEstzDPQ==		



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

las medidas son diferentes. Entonces, nosotros os vamos a solicitar algunas medidas – por así decirlo – que creemos que son importantes y que también nos ayudaría a nosotros a conocer mejor cuáles son las dinámicas económicas actuales del Ayuntamiento, que no supondría ningún tipo de coste, ni nada por el estilo, sino un poco de voluntad política y un poco de acceso a informaciones, y si se nos contesta favorablemente, por responsabilidad también y para no bloquear la situación económica del Ayuntamiento, votaríamos una abstención a este Fondo de Ordenación.

Las condiciones – por así decirlo -, o las propuestas que nosotros lanzamos serían que a la oposición se nos traslade los Informes trimestrales que se mencionan en el Informe del Interventor y se remite a la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales. Estos Informes trimestrales que abordan, o así lo he leído yo textualmente del Informe, sobre las medidas para ser atendidas a los vencimientos con los Fondos de Ordenación -. Nosotros entendemos que son informaciones económicas de cómo se va tramitando este Plan, de cómo se va aplicando este Plan de Ajuste, las medidas económicas. Para nosotros sería muy importante para también valorar, un poco, no sólo este Fondo de Ordenación, sino futuros Fondos de Ordenación; y, al fin y al cabo, es una información pública, somos Concejales.

También para nosotros es interesante la activación, que ya el Equipo de Gobierno lanzó en nota de prensa, de esa Comisión Especial – y aquí llamémosla cada uno como le guste llamarla. Nosotros la llamamos Reactivación económico-social; otros la llaman Reconstrucción Nacional... Nombres mil, es lo mismo para todo el mundo -. Creemos que esto ya se debería activar, ya se está activando en muchísimos municipios, en la mayoría de los municipios de nuestro alrededor, y creemos que vamos en este aspecto un poquito tarde.

Y también para nosotros es importante la tramitación de los Presupuestos de 2020. También, en esta crisis sanitaria hemos visto cómo algunos municipios han aprobado sus Presupuestos; entendemos que ya, en la Fase 2 - y esperemos que ya, dentro de poco, pasemos a la Fase 3 - se dan los mimbres y se dan las condiciones para trabajar, y realmente el Ayuntamiento no ha estado paralizado, estaba en teletrabajo, es el mismo trabajo, tal y como se nos comentó ayer en el Grupo de Portavoces.

Estas serían, digamos, las tres propuestas nuestras: La de los Informes trimestrales que se trasladan a Coordinación Financiera; la activación de esta Comisión Especial; y la tramitación de los Presupuestos, para, digamos, a nosotros darnos mimbres. Porque sabemos que la situación económica es difícil, sabemos que no hay una varita mágica, ni esto se soluciona en dos días; pero entendemos que hace falta una estrategia mucho más global que, constantemente, ir dando “pataditas” a la deuda, y afrontar el pago del montante que tenemos que afrontar por las actuaciones y por las decisiones de todos los gobiernos que han precedido al que está actualmente en este mandato.

Y simplemente, según la contestación que se nos dé votaremos en contra o la abstención.

Muchas gracias”.

La Presidencia da las gracias al Sr. Castillo y le indica que le contestará. A continuación da la palabra al Sr. Perea, que dice:

“Muchas gracias.

La primera intención en la intervención inicial era de que nos resolvieran esas dudas que nos generaban, como ha dicho el Sr. Castillo, según lo que viene reflejado en el expediente, de esas modificaciones que podría el Gobierno pedir para el nuevo Plan de Ajuste y, por tanto, le afectaría a los vecinos. Según el Alcalde no conlleva medidas extraordinarias, algo que sí agradecemos; pero ahora ya en la segunda intervención nos gustaría centrarnos un poco más en los 22 millones que se

Código Seguro De Verificación	ZkgOSsU2A01Ka6zEstzDPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	15/06/2020 12:06:54
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	14/06/2020 22:52:28
	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	14/06/2020 22:40:55
Observaciones		Página	10/16
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/ZkgOSsU2A01Ka6zEstzDPQ==		



van a pedir. Es un tema complejo - creo que es más complejo que el resumen que han podido hacer algunos Portavoces, de una deuda gigantesca y, en especial, estos 22 millones - y me voy a basar exclusivamente en las referencias que nos aportan en el expediente.

Nos genera ciertas dudas el cómo se ha ido gestionando el tema del Fondo de Ordenación. Es cierto que durante estos años se han pedido una serie de millones que luego no se han acabado de gastar – se ha gastado siempre menos -; pero volvemos a ver en algunas propuestas, aunque vengan después, en años posteriores, otra vez las mismas sentencias. Por ejemplo, es el caso de la sentencia del Procedimiento Ordinario 68/2013. El importe que se va a solicitar dentro de este préstamo es de 1.651.000 euros. Imagino que serán intereses que se habrán generado de ese préstamo, pero lo cierto es que en 2018 se pidieron 38 millones de euros, de los cuales solamente se gastaron 14 millones, y en ellos se incluían 5 millones para la sentencia ésta de este Procedimiento Ordinario que he descrito antes.

Lo que no sabemos es por qué ahora, dentro de dos años, vuelve a venir otra cantidad de este préstamo – imaginamos que son los intereses – y por qué no se incluía en los millones que se pidieron en 2018. Ya que se gastó solamente 14, creo que no habría pasado nada por pagar definitivamente tanto el préstamo, como los intereses; porque si ahora tenemos que volver a pedir otro préstamo como este, es cierto que tenemos dos años de carencia, es cierto que no tenemos ninguna penalización al devolver lo que nos sobra, pero sí es cierto que los intereses los empezamos a pagar desde que lo recibimos. Entonces, ahí ya se va generando un gasto que, a lo mejor, se podría haber evitado si se hubiera pagado en 2018. Por eso digo que es más complejo, creo, que decir y basarse sólo en las empresas municipales.

El otro Procedimiento bastante importante, dentro del préstamo que se va a pedir, es el otro préstamo de la empresa municipal, el Procedimiento Ordinario 625/2013. La cantidad es de 11 millones, que es, al final, lo que se debía de ese préstamo y los intereses que se generan – intereses ya iniciados y generados ya en la etapa del Partido Andalucista – son de 3 millones. En total suma casi 15 millones, que es lo que ha descrito el Sr. Alcalde.

También creo que, en aras de ser transparentes, hay que reconocer que ese préstamo, según tenemos nosotros entendido, esos 11 millones de euros estaban supeditados a la tasa de inertes de Acerinox, del vertedero – una tasa que generaba un millón doscientos de beneficios, o de ingresos, al Ayuntamiento anual -, que si se hubiera mantenido esa tasa se hubiera amortizado este préstamo casi a la totalidad, en comparación a lo que tenemos ahora que pagar. Nos habríamos quedado en tres millones y no habríamos pagado, por supuesto, estos intereses que se empiezan a pagar una vez que se decide no pagar el préstamo y también acabar de recibir esa tasa de inertes.

Por eso digo que es bastante complejo y nos genera bastantes dudas si en esos 22 millones se va a gestionar todo, si van a entrar posteriormente en otra refinanciación de las sentencias que ya están aquí, de los préstamos financieros. Creo que no se ha hablado, por ejemplo, de estas medidas que el Alcalde anunció en pleno confinamiento sobre el pago a proveedores para que tuvieran liquidez, y que nosotros vimos apropiado, pero, según las cifras, coincide con la de préstamos a prudencia financiera y creemos que pueda ser que esa cantidad se destine a ese pago a proveedores – la cantidad de 1.753.000 – y nos gustaría que el Alcalde nos lo confirmara si fuera así.

También hay que recordar que tenemos ya un Informe de la Cámara de Cuentas que se ha pronunciado sobre estos temas y, en especial, sobre la falta de previsión del Ayuntamiento de Los Barrios con las sentencias judiciales. Es algo que nosotros hemos recordado, creo, desde primera hora, desde la oposición, que en los Presupuestos municipales no se recogía nunca ninguna partida específica en el caso de que llegaran sentencias - eso también lo marca la Cámara de Cuentas -; y por éso tenemos que ir refinanciando esa deuda con el Ministerio, que es algo que es innegable - es

Código Seguro De Verificación	ZkgOSsU2A01Ka6zEstzDPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	15/06/2020 12:06:54
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	14/06/2020 22:52:28
	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	14/06/2020 22:40:55
Observaciones		Página	11/16
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/ZkgOSsU2A01Ka6zEstzDPQ==		



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

mejor refinanciar la deuda con los Fondos ICO, que hacerlo con un Banco -.

Pero también nos genera dudas de la liquidez propia del Ayuntamiento. Aquí tengo una relación de préstamos del Ayuntamiento que se formalizaron desde el año 2015 en adelante, que en el período 2018 las previsiones eran que no se amortizaba absolutamente nada de esos Bancos. Entonces, es como una sensación, que también ha dicho el Sr. Castillo, de que es una deuda que no deja de crecer, que no deja de refinanciarse, que con los periodos de carencia prácticamente no hemos pagado casi nada, que solamente suman intereses, por mucho que después se le devuelvan al Gobierno porque se vuelve a pedir una segunda fase, una segunda etapa.

Nosotros tenemos claro que los Fondos de Ordenación son uno de los principales, y prácticamente único instrumento que tienen los Ayuntamientos para financiar esa deuda y tener liquidez, pero no compartimos cómo se ha estado haciendo hasta ahora. Por eso la propuesta que íbamos a lanzar desde el Partido Socialista en relación a esa situación era que se creara – el Sr. Castillo, más o menos, creo que se ha adelantado – una especie de Comisión de seguimiento por los pagos de este Fondo de Ordenación para que supiéramos bien dónde ha ido destinado, sobre todo en esos 4 millones adicionales a las sentencias, que se piden, y que tampoco se especifica perfectamente bien. Sabemos que son para retenciones y tributos del Estado, pero queremos saber, a ciencia cierta, con esos Informes que periódicamente hace el Interventor, de estos pagos, pues saberlo y hacer un seguimiento más exhaustivo del que pudiéramos hacer desde la oposición.

Nuestra iniciativa, creo que en estos momentos en los que se está abogando por remar todos juntos, por las circunstancias propias del Ayuntamiento, y también las circunstancias ajenas debidas a esta crisis, sería la más apropiada. La intención del Partido Socialista - ya se ha demostrado recientemente en otras intervenciones – no es la de poner piedras, ni palos, en el camino, sino todo lo contrario, la de remar y ser responsables ante las circunstancias que sufre este Ayuntamiento; pero sí creo que se deberían de tener en cuenta estas consideraciones y, también, como he dicho, explicar a los vecinos, detalladamente, cuáles son las sentencias, a dónde va a ir destinado, el millón setecientos para los proveedores que se anunció como medida extraordinaria finalmente es un préstamo. Y las sentencias, también aquí tengo Procedimientos abreviados, ciertos procedimientos ordinarios de fecha ya reciente – 2018, 2017 -, que ha sido imposible buscar las sentencias y nuestra duda es si son Procedimientos de indemnizaciones a trabajadores despedidos. Es algo que tenemos nosotros esa duda; puede serlo, o puede que no – ha sido imposible encontrar esa referencia -, pero, por la fecha y por los Procedimientos que son, pudieran ser.

Entonces, creo que escurrir el bulto después de diez años ya de legislatura es complicado. Creo que no queda otra que ser conscientes de la situación que se dejó en el Ayuntamiento; creo que desde el Partido Andalucista se ha hecho una campaña importante para que todo el mundo se enterase de la situación que se dejó; pero también hay que ser conscientes de la situación actual y de lo que se ha hecho en este tiempo, y por eso creemos, también, que esa Comisión podría ayudar a esclarecerlo.

Nada más”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, que dice:

“Muchas gracias, Sr. Perea.

Voy a mirar si alguien más ha pedido la mano. No veo ninguna mano levantada; entiendo que ya nadie más va a pedir la palabra.

Si os parece, voy a contestar los planteamientos que se han hecho por parte de la oposición y luego someteremos la Propuesta a votación.

Al Sr. Castillo, a las cuestiones que plantea, yo entiendo que no depende del Alcalde o de mi

Código Seguro De Verificación	ZkgOSsU2A01Ka6zEstzDPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	15/06/2020 12:06:54
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	14/06/2020 22:52:28
	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	14/06/2020 22:40:55
Observaciones		Página	12/16
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/ZkgOSsU2A01Ka6zEstzDPQ==		



opinión que haya un cambio de postura en Podemos. Yo creo que el compromiso está con las Cuentas y con la documentación que se les da. Creo que condicionar a que yo le pueda convencer, o no – aunque es verdad que hay veces que, dependiendo de la información que se dé, o se amplíe, puede condicionar el voto -, yo creo que la información del procedimiento es bastante clara y, además, insisto en que en ese camino de los Fondos de Ordenación nunca hemos ido solos. Ustedes siempre han estado en la Corporación y han tenido acceso a la información y han podido solicitar las veces que les dé la gana los Informes que fueran pertinentes de fiscalización - nosotros nunca le hemos impedido que pidan ese tipo de Informes -.

Con lo cual, a su primera cuestión, a los Informes trimestrales, por supuesto que tiene usted acceso, y todo el mundo tiene acceso a esta información – creo que es pública -; y, por supuesto que va a tener usted acceso, lo solicita y se le dará sin ningún tipo de problema.

En cuanto a la Comisión para la Reactivación Económica, nosotros ya teníamos previsto una serie de medidas. Es verdad que, un poco, se han cargado las tintas sobre los Ayuntamientos, cuando la reactivación económica no depende de los Ayuntamientos, depende del Gobierno de la Nación y depende también, en parte, de la Junta de Andalucía. Como siempre, al Ayuntamiento nos irá cayendo el “mochuelo”, como es posible y como siempre pasa, pero nosotros tenemos nuestras propias medidas que iremos tomando. Tenemos un borrador importante, es verdad que hay muchísima información, que hay que procesar muchísima información de distintas áreas, y en breve tendremos el borrador. Sólo hay una propuesta que es del Partido Socialista; o sea, que el resto de Portavoces, si queréis hacer propuestas, también las podéis hacer por Registro general de entrada. Y, además, no hay ningún problema tampoco en verlo; tenemos una Junta de Portavoces, podemos verlo en Junta de Portavoces, o nos las podéis facilitar. Estoy abierto a la propuesta que queráis.

En cuanto a los Presupuestos 2020, efectivamente, una vez que los plazos han dejado de estar interrumpidos, pues nosotros seguimos con nuestro proceso de Presupuestos y en breve irá a Pleno la aprobación de los mismos. Con lo cual, ahí tampoco veo yo ningún tipo de problema.

Y en cuanto al tema de las “pataditas de la deuda” que usted ha mencionado, en la misma intervención que haga con el Sr. Perea, lo haré con usted.

Al Sr. Perea comentarle varias cosas. Yo creo que se ha hecho un lío estrepitoso con los Fondos de Ordenación. Ha mezclado cosas del pasado, que no debería por el bien suyo y de su Partido, y además, ha metido también otras cuestiones aquí que son más de dejadez política que cuestiones que compete al Alcalde o al Ayuntamiento, o al propio Pleno. Es decir, ustedes tienen una labor de fiscalización, ustedes están presentes en el Pleno de la Corporación desde que se están formalizando nuestros Fondos de Ordenación y deberían manejarlo con cierta soltura.

Mire usted, en lo que usted plantea – insisto, se ha hecho un lío o alguien le ha informado mal -, en el tema del Banco Santander es que no hay sólo un préstamo, hay varios. Entonces, el año pasado se pagó ese préstamo – os acordáis de ese procedimiento largo y doloroso, el famoso Pleno del Confirming -, esos 5 millones de euros de uno de los préstamos que había con el Santander con una de las empresas municipales, y que, al final, el Ayuntamiento lo palmó – como se dice vulgarmente – porque apareció en el procedimiento un Confirming que estaba firmado por un Alcalde socialista. Hasta ahí le digo para no causar más polémica y más historia.

Y en cuanto al otro préstamo, me parece muy mal, muy feo y muy poco profesional, que usted nos quiera imputar a nosotros los intereses de los préstamos de los chanchullos de las empresas municipales. Usted sabe que yo no quiero intervenir, ni con usted, ni con nadie; no quiero entrar en el pasado – lo he dicho al principio -, no quería entrar en esta cuestión. Creo que hablar de empresas municipales es hablar del mayor chanchullo de la historia de la democracia en este pueblo y,

Código Seguro De Verificación	ZkgOSsU2A01Ka6zEstzDPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	15/06/2020 12:06:54
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	14/06/2020 22:52:28
	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	14/06/2020 22:40:55
Observaciones		Página	13/16
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/ZkgOSsU2A01Ka6zEstzDPQ==		



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

probablemente, en el País. Todas las operaciones que hay son fraudulentas, todos los Convenios son fraudulentos; por lo tanto, dar validez, o dar cualquier tipo de rigor a este tipo de cuestiones me parece mal. Y me parece mal, además, porque ahora nosotros, muchos años después, como pueblo – este pueblo que tanto sufre y que tanto lucha – se tiene que ver abogado a pagar este tipo de sentencias.

Del Presupuesto total, de las previsiones de este año para el Fondo de Ordenación, tengo que recordarles que las cantidades que se piden, que son previsiones de posibles procedimientos, algunos se cumplen en ese año, otros se retrasan, y por éso se presupuestan en dos años, pero sólo se materializan cuando la sentencia es firme y entonces es cuando se ejecuta, a través del Fondo de Ordenación, el pago.

Tengo que explicarles que es doloroso, sí. Hay 16 millones de préstamos de las empresas municipales, del Santander; préstamos que ya su propia concepción fue un timo, un engaño, desde que en el año 2000 se formalizó la primera operación. Ahí ha habido una concatenación de Bancos – Zaragozano, Bankinter y demás – que se suponía que era siempre de refinanciación para el Ayuntamiento. Siempre se hicieron a través de acuerdos y de procedimientos que no eran conforme a Ley. Ustedes saben perfectamente – ya llevan tiempo en la Corporación – que en el procedimiento de inertes el Juez nos dio un repaso importante, en cuanto a la tramitación y a la competencia. Lo perdimos, pero todavía peor fue que ya hubo antes una denuncia porque esa tasa que, aunque era irregular, se estaba cobrando, lo más grave es que siempre se cobró por debajo del precio establecido; y éso es otra auténtica barbaridad.

En fin, yo creo que el tema de las empresas municipales, el tema de la tasa de inertes, y todas esas cuestiones deberíamos dejarlas ya como los cementerios – y perdón por la expresión - nucleares, y dejarlos bajo tierra durante mucho tiempo, que se acaben de consumir; y, por desgracia, nosotros, lo único que podemos hacer es afrontar las sentencias y el pago de las mismas de la manera más honrosa y más cómoda que podamos, y sin que afecten a nuestros vecinos.

La Cámara de Cuentas siempre se ha quejado de las empresas municipales, pero a la Cámara de Cuentas ya se le ha explicado, en un montón de ocasiones, que son Procedimientos que están en vía judicial y están sin resolución; que el Ayuntamiento no puede facilitar la documentación, sólo la del Procedimiento de liquidación.

Entiendo que no tiene el Ayuntamiento por qué incluir partidas para contemplar el pago de esta deuda, porque nosotros lo que entendemos es que ese pago nunca debería de hacerlo el Ayuntamiento y sí los gestores de las empresas, las personas que estaban al frente de estas empresas municipales; y porque, probablemente, meter estos gastos en el Presupuesto nos haría prácticamente no tener Presupuesto; porque condicionaría el gasto, que también es importante.

Más cuestiones que han planteado sobre el tema de las Comisiones de los Fondos de Ordenación, insisto en que todos los que estamos aquí hemos estado en Corporaciones anteriores, hemos estado informados perfectamente de los Fondos de Ordenación y de los Planes de Ajuste – tenemos todos los Informes y todos los procedimientos -, con lo cual, hablar de Comisión suena un poco a intentar marear la perdiz, como que no hay transparencia. Por lo tanto, entiendo que lo único que hay que hacer es coger la información y estudiarla.

Y es verdad que para nosotros es muy importante estos Fondos de Ordenación; es verdad, es cierto - no me voy a esconder – que hemos ido pagando los intereses como hemos ido pudiendo de estos préstamos; es verdad que los distintos gobiernos, incluido el socialista en el Gobierno, le han ido dando patadas a estas deudas, porque entiendo que no es por el Ayuntamiento de Los Barrios, sino porque hay muchísimos Ayuntamientos en jaque-mate por estas situaciones; y yo creo que donde

Código Seguro De Verificación	ZkgOSsU2A01Ka6zEstzDPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	15/06/2020 12:06:54
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	14/06/2020 22:52:28
	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	14/06/2020 22:40:55
Observaciones		Página	14/16
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/ZkgOSsU2A01Ka6zEstzDPQ==		



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

realmente habría que poner el esfuerzo – si realmente nos preocupa Los Barrios, nos preocupan sus vecinos, nos preocupa la deuda – son ustedes, que gobiernan en el Gobierno Central, buscar medidas más flexibles para los que estamos tan mal. Con un Presupuesto consolidado de 23 millones, explíquenme ustedes cómo pagamos nosotros una deuda de 175 millones de euros – si ustedes son capaces de explicármelo -. Si tenemos problema para mejorar un servicio público como es Limpieza viaria y Parques y Jardines, y la cantidad de la que estamos hablando no es ni de un millón de euros, me dicen ustedes cómo afrontamos esta situación.

Y, además, otra cuestión importante, la deuda– por hacer justicia a la realidad – no crece porque los gestores que estén actualmente tengan la culpa; la deuda crece porque, al final, siempre hay un tercero afectado que va al Juzgado y denuncia su situación. Y esas situaciones, y todos esos procedimientos – insisto en que yo no quería abrir este debate – son anteriores a nuestra llegada, e incluso a la llegada del Partido Andalucista al gobierno. Son procedimientos de Convenios Urbanísticos, procedimientos de créditos de empresas, etc., etc., etc.. Y nosotros, los que estamos aquí – y no lo digo sólo por el Equipo de Gobierno –, a los 21 que conformamos la Corporación lo único que nos toca es apechugar con lo que venga; nos intentaremos defender, como siempre, en los Juzgados, pero poco más podemos hacer. Si un Juzgado decreta que hay que pagar estos 16 millones, pues nosotros – insisto – con la mayor dignidad y con los recursos que tenemos a su disposición intentaremos afrontar el pago. ¡Ojalá nuestra situación no fuera la de tener que pagar esta deuda tan ingente! Y creo, sinceramente, que he dicho que depende del Gobierno Central flexibilizar estas medidas, y entonces no se le puede imputar al Ayuntamiento. Nosotros ya tenemos el pie en el cuello, bastante y bien apretado, como para que nos lo sigan apretando. Si no queremos nuevas medidas habrá que pedirle – ustedes que gobiernan – a vuestro Gobierno que nos flexibilicen las medidas.

Y también, muy importante – y esto es para todos los que tenéis Partidos a nivel nacional -, que de una “puñetera” vez se aprueben los Presupuestos y nosotros podamos también, en nuestra deuda que estaba contemplada con la Seguridad Social, se pueda negociar, que parecía que estaba previsto en los Presupuestos, según nos transmitieron en Madrid. O sea, que al que hay que pedir que tenga Presupuestos es al Gobierno de la Nación, y al que hay que pedir que tenga medidas es al Gobierno de la Nación. Nosotros bastante fastidiados estamos ya con lo que tenemos, como para hacer que nuestros vecinos sufran más la situación que ya tienen.

Creo que he respondido a todas las preguntas que me habéis comentado, creo que todas están respondidas. Hay una cuestión que ha preguntado el Sr. Perea. Ayer mismo pagamos – no le voy a decir la cantidad exacta porque no me acuerdo -, en torno a, no sé si fueron 700 u 800 mil euros más a proveedores con fondos propios. En estos días van a llegar ingresos nuevos, también, y vamos a hacer otro nuevo esfuerzo para pagar a los proveedores. El compromiso del pago a proveedores con todos ustedes, con la Corporación y todos los Grupos políticos, es prioritario que, por lo menos, moderemos ese pago a proveedores y si todo va bien - si los ingresos que están previstos de alguna empresa, que son anuales, se hace durante estos días, más alguno más que llegue - podremos pagar prácticamente, no nos vamos a poner al día, pero casi, casi. El objetivo es que los proveedores nos deban dinero a nosotros; es decir, ponernos por delante, cosa que es difícil, evidentemente – es una broma -, pero sí ponernos en el pago a proveedores en la cifra más razonable posible para nuestras posibilidades. Ha bajado considerablemente en las últimas fechas, y lo que estamos buscando es, ese pago medio, rebajarlo a la mitad, a una cantidad, a un tiempo, que sea mucho más razonable.

Sin más, vamos a someter el punto a votación”.

Seguidamente la Presidencia solicita al Sr. Secretario que abra la votación.

El **Sr. Secretario** anuncia la apertura de la votación del punto segundo del orden del día.

Código Seguro De Verificación	ZkgOSsU2A01Ka6zEstzDPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	15/06/2020 12:06:54
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	14/06/2020 22:52:28
	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	14/06/2020 22:40:55
Observaciones		Página	15/16
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/ZkgOSsU2A01Ka6zEstzDPQ==		



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

EL **Sr. Alcalde-Presidente** solicita a la Secretaría el resultado de la votación para hacerlo público.

El **Sr. Secretario** indica que la votación ha arrojado el siguiente resultado: 12 votos a favor, 8 abstenciones y ningún voto en contra. Seguidamente comparte la pantalla con el resultado.

*Sometida la **Propuesta a votación**, con la asistencia de 20, de los 21 Concejales y Concejales, personas miembros de derecho que forman la Corporación, se obtiene el siguiente resultado:*

- Votos a favor: 12 (8 LB 100X100, 2 PP, 2 Ciudadanos) [D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D^a Sara Lobato Herrera, D. José Antonio Gómez Guerrero, D^a Isabel Calvente Márquez, D^a M.^a Ángeles Gallego Gavira, D. Daniel Pérez Cumbre, D. Evaristo Delgado Vargas, D^a Inmaculada Domínguez Carretero, D. David Gil Sánchez, D. Pablo García Sánchez, D. Pedro González Muñoz, D^a Cristina Silva Espinosa].

-Votos en contra: Ninguno.

- Abstenciones: 8 (7 PSOE, 1 Podemos) [D. Salvador Damián Puerto Aguilar; D^a Aurelia Ruiz Espinosa, D. José Valentín Rojas del Pino, D. Daniel Perea González, D^a Esmeralda Águila Rojas, D. Francisco M. Lagares Álvarez, D^a Josefa Calvo Guerrero, D. Rubén Castillo Delgado].

En consecuencia legal, se aprueba la Propuesta por **mayoría absoluta**, quórum legalmente establecido”.

Tras la votación **toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente**, que dice:

“Antes de concluir el Pleno extraordinario y urgente, daros las gracias a todos por estar todos hoy, aquí, en este Pleno extraordinario y urgente; que se que, a veces y, sobre todo a los que no estáis liberados, supone un perjuicio y un contratiempo. Agradeceros que estéis todos aquí; agradeceros también vuestras intervenciones en este Pleno. Ya sabéis que estoy dispuesto a cualquier propuesta que nos hagáis. La idea es que la Junta de Portavoces tenga la mayor actividad posible y podamos en ese foro debatir lo que queráis, hacer propuestas, las que queráis; - insisto – estoy abierto a que, como ha hecho el Partido Socialista Obrero Español, hagáis propuestas para este Plan de Reactivación – encantado, además, de recibirlas – y para el resto de cuestiones, informes y debates, no sólo la posibilidad de hacer una Junta de Portavoces, tenéis también el Grupo y por ahí ir pidiendo la información, amén de que tenéis acceso a todo lo que queráis y necesitéis.

Y sin más, daros las gracias, encantado de volver a veros”.

Y no habiendo otros asuntos que examinar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las doce horas y cincuenta y cuatro minutos, extendiéndose la presente Acta, de lo que como Secretario General, doy fe.

Código Seguro De Verificación	ZkgOSsU2A01Ka6zEstzDPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	15/06/2020 12:06:54
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	14/06/2020 22:52:28
	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	14/06/2020 22:40:55
Observaciones		Página	16/16
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/ZkgOSsU2A01Ka6zEstzDPQ==		

